



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

Quien Suscribe, Coronel Abogado, **JOAQUINCITO BOCIÓ FAMILIA**, ERD, (M.A.), dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal **No.001-1168655-6**, en calidad de Director General del Cuerpo Jurídico del Ministerio de Defensa, (MIDE), tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La **Ley No.340-06** sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la **Ley No. 449-06** de fecha seis 06 de Diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la **Ley No. 340-06**, emitido mediante el **Decreto No.543-12**, de fecha seis (06) de Septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Borrador del Pliego de Condiciones, elaborado para llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE FIBRA ÓPTICA, LOS CUALES SERAN INSTALADOS EN LAS LOCALIDADES DE DATA CENTER, DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA, DIRECCIÓN GENERAL DEL CUERPO JURÍDICO, RADIOEMISORA VOZ DE LAS FUERZAS ARMADAS HIFA, CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y MONITOREO C3, HASTA LA UNIDAD DEL COMANDO ESPECIAL CONTRATERRORISMO Y CERCANOS, PARA EL SISTEMA DE TELECOMUNICACIÓN DE ESTE MINISTERIO DE DEFENSA.**

Mediante el procedimiento de referencia Núm.**MIDE-CCC-CP-2021-0020**, conforme a la solicitud realizada y previamente aprobada por el Señor Ministro de Defensa, mediante el oficio Núm.**18544**, de fecha 19/04/2021.

Manifiesto: Mi total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE FIBRA ÓPTICA, LOS CUALES SERAN INSTALADOS EN LAS LOCALIDADES DE DATA CENTER, DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA, DIRECCIÓN**

GENERAL DEL CUERPO JURÍDICO, RADIOEMISORA VOZ DE LAS FUERZAS ARMADAS HIFA, CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y MONITOREO C3, HASTA LA UNIDAD DEL COMANDO ESPECIAL CONTRATERRORISMO Y CERCANOS, PARA EL SISTEMA DE TELECOMUNICACIÓN DE ESTE MINISTERIO DE DEFENSA.

Declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en la **Ley No. 340-06** sobre Compras y Contracciones Públicas de bienes, servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su posterior modificaciones contenida en la **Ley No. 449-06** de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su reglamento de aplicación y demás normativas vigentes.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).